

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.046

Sábado 11 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2595934

#### EXTRACTO

PABLO ANDRÉS ALMENDRAS BURGOS, Abogado, Notario Público Suplente del titular don Gabriel Guerrero Gonzalez de la Séptima Notaría de Talca, CERTIFICO: que por escritura pública de fecha 13 de Noviembre de 2024, bajo el Repertorio 5409-2024 ante mí comparecen doña María Prosperina Montenegro Cerpa, profesora, CI 6.648.184-0, domicilio: Doce Norte N.º 1133, Talca y don Luis Eduardo Verdugo Montenegro, médico cirujano, CI 13.857.894-1, domicilio: Alto Las Cruces, casa veintiuno, Talca, suscribieron compraventa de acciones y modificación de los estatutos de la sociedad "Servicios Médicos Verdugo Montenegro SpA", RUT 77.050.542-9, por medio de la cual la primera vende al segundo la totalidad de las acciones que posee en la sociedad, que corresponden a 400 acciones, adquiriendo para sí el segundo, pagando el precio de cuatrocientos mil pesos, según valor libro de la acción registrado. En consecuencia, el adquirente Luis Eduardo Verdugo Montenegro adquiere el cien por ciento de las acciones de la sociedad, constituyéndose en único accionista de la sociedad. El capital sigue siendo la suma de un millón de pesos. Se deja constancia que según inscripción de fojas 178 número 118 del año 2022 del Registro de Comercio de Talca, la representación legal de la sociedad le corresponde únicamente al socio Luis Eduardo Verdugo Montenegro. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Talca, 13 de Noviembre de 2024.



CVE 2595934

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl